

Resolución Nro. MTOP-SUBZ4-2025-0001-R

Portoviejo, 11 de enero de 2025

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 76 literal 1 establece que toda resolución de los poderes públicos debe ser motivada.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 determina que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 227 ibídem dispone que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*.

Que, en el artículo 22, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone lo siguiente: *...“Las entidades contratantes para cumplir con el Plan Nacional de desarrollo, sus objetos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y al presupuesto del Estrado”...*

Que, el artículo 25 y 26, segundo inciso del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta: *...“el Plan Anual de Contratación (PAC), podrá ser reformado por la máxima Autoridad o su Delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado será publicado en el portal www.compraspublicas.gob.ec”..*

Que, Mediante memorando Nro. MTOP-DPM-GI-CONSV-2025-3-ME, de 07 de enero de 2025, la Ing. Gema Quispe Delgado, Analista de Pesos y Dimensiones Distrital, Responsable de la Unidad de Compras Públicas, de conformidad a la normativa legal vigente, y a efecto de cumplir dentro del plazo establecido, comunica que es necesario que la Dirección de Transporte y Obras Públicas Distrital de Manabí, remita a la Unidad de Compras Públicas la información correspondiente al presupuesto institucional para el año 2025 cédula presupuestaria (detalle de partidas presupuestarias), reporte que se obtiene a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera e-SIGEF, el POA, con lo cual se permite registrar la información al Módulo Facilitador de Contratación (MFC) y enlazar con el SOCE para su respectiva publicación.

Que, Mediante memorando Nro. MTOP-DPM-GAF-FIN-2025-8-ME, de 10 de enero de 2025, el Ing. Víctor Hugo Mera Zambrano, Analista de Presupuesto Distrital, manifiesta lo siguiente:

Mediante memorando No. MTOP-CGPGE-2025-16-ME, de fecha 9 de enero de 2025, el Mgs. Carlos Javier Becerra Albuja-COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA; remite a la Ing. María Katherine Hidalgo Pino-Coordinadora General Administrativa Financiera; donde “APRUEBA la Reforma al POA de Gasto Permanente Nro. 001 por USD 1.120.591,18; misma que se adjunta con la finalidad de que en el ámbito de sus atribuciones, se sirva disponer a quien corresponda realice la gestión pertinente en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas”.

Una vez que se procede a realizar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, del POA DE GASTO PERMANENTE INICIAL de la Dirección Distrital de Manabí; y el Ministerio de Economía y Finanzas procedido con la VALIDACIÓN de Modificación Presupuestaria Nro. 1, adjunto la misma con la finalidad de



Resolución Nro. MTOP-SUBZ4-2025-0001-R

Portoviejo, 11 de enero de 2025

continuar con el trámite correspondiente.

Que, Mediante Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2025-50-ME, Portoviejo, 10 de enero de 2025, suscrito por el Ing. Tony Edison Quiroz Carrillo DIRECTOR DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITAL DE MANABÍ, en el que solicita la resolución del PAC manifiesta lo siguiente:

Por tal razón adjunto el POA 2025 de la Dirección de Transporte y Obras Públicas Distrital de Manabí y la cédula presupuestaria, para cumplimiento de la publicación del PAC 2025.

Con estos antecedentes, me permito solicitar a Ud. se sirva disponer a quien corresponda la elaboración de la Resolución del PAC 2025, a fin de continuar con los trámites pertinentes.

Que, Mediante reasignación electrónica Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2025-50-ME, Portoviejo, 10 de enero de 2025, el Mgs. Manuel José Molina Bermúdez SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ZONAL 4, solicita al Abg. Jorge Antonio Cedeño Palma ANALISTA JURÍDICO ZONAL 3, realizar el borrador de la resolución.

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° MTOP-MTOP-24-18 ACU, suscrito por el Ing. ROBERTO XAVIER LUQUE NUQUEZ Ministro de Transporte y Obras Públicas, expide el Reglamento Interno de Delegación de Competencias, para la Ejecución de Procesos Administrativos en Materia de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que textualmente dice en su Art. 4.- NUMERAL 3 Aprobación de las Reformas del Plan Anual de Contrataciones.-

"...Corresponde a los siguientes funcionarios dentro del ámbito de sus competencias aprobar y reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC):

Que, mediante Acción de Personal Nro. MTOP-DATH-GIATH-AP-2023-572, de fecha 6 de DICIEMBRE de 2023 el Ing. Manuel José Molina Bermúdez fue designado como Subsecretario, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Zonal 4.

En uso de las atribuciones legales conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás leyes y normas ecuatorianas conexas

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del año 2025, de la Dirección Distrital De Manabí tal cual consta en el memorando Nro. MTOP-DPM-GAF-FIN-2025-8-ME, de 10 de enero de 2025, el Ing. Víctor Hugo Mera Zambrano, Analista de Presupuesto Distrital, en la que remite la *CÉDULA PRESUPUESTARIA*.

SEGUNDO.- Para cumplimiento de la presente Resolución, encárguese al responsable de Compras Públicas de la Dirección Distrital De Manabí, para la respectiva publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.com.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Manuel Jose Molina Bermudez
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ZONAL 4



Resolución Nro. MTOP-SUBZ4-2025-0001-R

Portoviejo, 11 de enero de 2025

Referencias:

- MTOP-SUBSZ4-UAJ-2025-2-ME

Anexos:

- mtop-dpm-gi-consv-2025-3-me.pdf
- cÉdula_presupuestaria_enero10_gasto_permanente.pdf
- reprogramación_poa_gp_2025-ene-10_-_zonal_4.zip
- mtop-dpm-gaf-fin-2025-8-me.pdf
- modificacion_nro_1-2025.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Tyron Xavier. Tarabo Mieles
Experto de Infraestructura Provincial

Señora Magíster
Gina Rosalía Cardenas Cardenas
Analista de Planificación Zonal 1

Señor Abogado
Jorge Antonio Cedeño Palma
Analista Jurídico Zonal 3

Señor Ingeniero
Victor Hugo Mera Zambrano
Analista de Presupuesto Distrital

Señor Abogado
Mauro Leonardo Cedeño Fernandez
Analista Jurídico Provincial

Señor Magíster
Jose Gabriel Cedeño Endara
Experto de Infraestructura Provincial

Señor Ingeniero
Jorge Luis Santos Roldan
Oficinista

gg